### COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PLAYA DE TARQUI S.A. TRANSPLAYATARQUI

Manta-Manabi-Ecuador

Manta, 29 de noviembre del 2016

Doctor Lizardo Antonio de Jesús Intriago Moreira En su despacho.-

Distinguido señor:

Por el presente tengo el agrado de poner en su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Plava de Tarqui S.A. TRANSPLAYATARQUI... celebrado el 29 de octubre del 2016, se designó a usted como <u>PRESIDENTE</u> de la misma, por el periodo estatutario de 2 años a partir del registro de su nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta

En virtud del cargo conferido, le corresponde desempeñar los deberes y atribuciones que le confieren la Lev v el Estatuto Social en armonfa con los demás preceptos legales y constitucionales.

La Compañía de Transporte de Carga Liviana Playa de Tarqui S.A. TRANSPLAYATARQUI., se constituvó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Manta el 21 de febrero del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 5 de junio del 2014.

Al participarle esta designación, le deseo éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Líder Gustavo García Cobeña

**GERENTE** 

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- Yo Dr. Lizardo Antonio de Jesús Intriago Moreira, con cédula de identidad Nro. 1303864274. acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Playa de Tarqui S.A. TRANSPLAYATARQUI., prometiendo desempeñarlo conforme manda la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa.

Manta, Noviembre 29 del 2016

Dr. Lizardo Antonio de Jesús Intriago Moreira

C.C. Nro. 1303864274

### COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PLAYA DE TARQUI

Enta 29 de l'ovientire del 2016

JOHNOL

chamily characteristical, at automa about it

Changuido sañor:

Contract Educational de Accionistas de la Compaña de Transporte de Carga

estaturario do 2 años a partir del registro de su nomoramiento en el Registro

En vidud del cargo conferido, la corresponde desampenar los deberes y attribuciones que la conferio de la conferio cara la conferio de la conferio del conferio de la conferio del conferio de la conferio del conferio de la conferio del conferio de la conferio del conferio de la conferio de la conferio de la conferio del conferio del conferio de la conferio del conferio del

La Compañía de Transporte de Cargo Liviana Playa de Trimir S.A. Transcor avatareo en especificada podígua Especial Debido about de aparte de apart

Commence of the second

Registro Mercantil dal cantón Manto el 5 de junio del 2014

15,

Alcalamonte

' idor Guslavo García Cobella Apolador

RAZÓN DE ACEPTACION - Yo Dr. Licanio Anloría do Insús infriago Navella en catula de Frantisca de Academa el combre de de Conseila de Conse

RRANSPLAYATARQUIL, prometiendo desempeñario conforme manda la Ley de

The transport of the property of the contract of the contract

En Lizando Amoino de Josús Intriago Moreiro

# Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 67687	
* 8 7 5 4 8 1 9 N N N S N,U I *	

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4546	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2017	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	63	
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PLAYA DE TARQUI S.A. TRANSPLAYATARQUI		
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	INTRIAGO MOREIRA LIZARDO ANTONIO DE JESUS		
IDENTIFICACIÓN:	1303864274	1	, ,
CARGO: Acart	PRESIDENTE	1,550	• •
PERIODO(Años):	2 AÑOS i	. \	

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 150 REP. 2026 DE FECHA 05-06-2014. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SÓN NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

RIE

ECHA DE EMISIÓN: MANTA A 24 DIA(S) DEL-MES DE ENERO DE 2017

OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)

REGISTRADOR MERCANTH DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DEL REGISTRO: AV: FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACION, OFICINA, #40



**DINARDAP**